MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta № 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; San Martín № 1029 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y en los diarios locales de la ciudad de Rosario ("La Capital" y "Página 12") en fecha martes 8 de Junio de 2021, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: ROSARIO

- 1.- BORGATO JORGE BRUNO, BORGATO ELENA TERESA,BORGATO MARIO JORGE, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GENOVA 7422 de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 8 manzana -- plano Nº 48906/1967, Partida inmobiliaria Nº 16-03-14-312581/0009, inscripto el dominio al Tº305A F° 736 N° 67706,Departamento Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007281-0, iniciador: ORDOÑEZ AGAPITO.
- 2.- MARIA ASUNCION CISNERO DE GONZALEZ, Matrícula individual, L.C. 2.807.710, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SOLDATI 6011 de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 18 manzana G plano N.º 77669/1974, Partida inmobiliaria Nº 16-03-05-7560030/0122-3, inscripto el dominio al T° 387A Fº 413 N.º 104151, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007541-5, iniciador: ORTIZ ESTER CIPRIANA.
- 3.- IRENE JOSEFA, BLANCA ANGELINA, ANGEL LUIS, MARTA EMMA y ROQUE VICENTE SANGUINETTI Y BARRERA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DE ANGELIS 1165 BIS de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 5 manzana 49 plano DUPL Nº 225118/2019, Partida inmobiliaria Nº 16-03-14-312116/0008-7, inscripto el dominio al T°83B/11I Fº1234/338 N.º45720/4315TDH/100142TDH,Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007148-6, iniciador: GAETAN RAQUEL SILVIA.

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: GRANADERO BAIGORRIA

4.- CARLOTA ALARCON DE ZAPATA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores

y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GABOTO 733 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote 13 manzana 45 plano N.º225869/2019, Partida inmobiliaria № 16-02-00-334466/0007-0, inscripto el dominio al T°308 Fº393 N.º109425, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007461-2, iniciador: DEL VALLE VANINA CAREN.

5.-ROSSI NERINA RAQUEL y ROSSI GRACIELA BEATRIZ, Matrícula individual, D.N.I.DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 8 Nº 2540 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote 40 manzana J15 plano N.º 17374/1957, Partida inmobiliaria Nº 16-02-00-335408/0170, inscripto el dominio al T° 415ª/389 Fº168/444 N.º 13326/333158TDH, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007280-9, iniciador: BONINI OSCAR ALBERTO.

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: FIGHIERA

- 6.-CHARNIELLO FRANCISCO, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 21 DE AGOSTO 662 de la localidad de: FIGHIERA, identificado como lote 9 manzana -- plano N.º 206585/2017, Partida inmobiliaria Nº 16-19-01-351736/0080-6, inscripto el dominio al T° 277 Fº 187 N.º 75758, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006921-8, iniciador: RODRIGUEZ ISMAEL.
- 7.- CHARNIELLO FRANCISCO, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 21 DE AGOSTO 629 de la localidad de: FIGHIERA, identificado como lote 6 manzana Q plano N.º 32174/1962/2017, Partida inmobiliaria Nº 16-19-01-351736/0161-4, inscripto el dominio al T° 277 Fº 187 N.º 75758, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007638-8, iniciador: LACUADRA PAULA DOMINGA.

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: VILLA GOBERNADOR GALVEZ

8.-CAROLINA S.A.C.I.F.I., Matrícula individual, CUIT: 30-15994268-9, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ORAN 1489 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 1 manzana C plano N.º 78858/1974, Partida inmobiliaria Nº 16-08-00-344233/0289, inscripto el dominio al T° 326A Fº 733 N.º 102621, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007152-3, iniciador: RAMIREZ TEODORA.

DEPARTAMENTO: CONSTITUCIÓN - LOCALIDAD: ALCORTA

9.-EDESIA EVELINA, ESTHER Y LEONOR ALDAZARO y/o ALDASOLO y/o ALDAZALO Y MORA, Matrícula individual, DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: INDEPENDENCIA 1074 de la localidad de: ALCORTA, identificado como lote C1a manzana -- plano N.º 104323/1980, Partida inmobiliaria Nº 19-02-00-405648/0003, inscripto el dominio al T° 109 Fº 496 N.º 71507, Departamento CONSTITUCION, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006744-9, iniciador: SALA MARTA ANGELA ESTHER

PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

COORDINACIÓN EJECUTORA

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta Nº 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; San Martín N.º 1029 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha martes 08 y miércoles 09 de junio de 2021, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS: LOCALIDAD FRONTERA

- 1.- FLORES TERESA ROSA., Matrícula individual, LC: 4.124.633, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 3- N.º 2933 (BARRIO SANTA ANA) de la localidad de: FRONTERA, identificado como lote 5 manzana D plano Nº 60.263/1971, Partida inmobiliaria Nº 08-41-00-069271/0074-3, inscripto el dominio al T°255 I- Fº3.100 N.º 122.055-AÑO 1979, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0096695-8, iniciador: PEREZ MARCELA FERNANDA.
- 2.- FRANCUCCI VICTORINO SANTIAGO, Matrícula individual, LE:2.696.008, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 056 Nº394 (Barrio Victorino Francucci) de la localidad de: FRONTERA, identificado como lote 1 manzana 35 Plano N.º 61.522/1971, Partida inmobiliaria Nº 08-41-00-568756/1123-3, inscripto el dominio al T° 164 P Fº 1058 N.º 43.061-AÑO 1960, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0097665-6, iniciador: MANSILLA MIGUEL ANGEL.

LOCALIDAD: SANTA CLARA DE SAGUIER

3.- MOSCA ARMANDO, Matrícula individual, DNI: 11.080.318, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: M.M.Güemes N.º 352 de la localidad de: SANTA CLARA DE SAGUIER, identificado como lote 1-Polígono -A.B.C.D.A manzana 32 plano Nº 223043/2019, Partida inmobiliaria Nº 08-31-00-067669/0000-6, inscripto el dominio al T°138P Fº 1513 N.º 68.040-AÑO 1954, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0098982-3, iniciador: PEREYRA PATRICIA SOLEDAD.

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: LOCALIDAD AVELLANEDA

4.- MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 126-Nº915 de la localidad de: AVELLANEDA, identificado como lote 20 manzana 76-O plano N.º 134.025, Partida inmobiliaria Nº 03-19-00-017844/0235-3, inscripto el dominio al T°217I Fº467 N.º 47331-AÑO 2001, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0090405-1, iniciador: SOSA ANIBAL.

5-DORA GLADYS VISINTINI(NUDA PROPIETARIA DE LA 1/5 AVA PARTE INDIVISA) ALFREDO ANTONIO VISINTINI(NUDO PROPIETARIO DE LA 1/5 AVA PARTE INDIVISA) ROLANDO ROGELIO VISINTINI(NUDO PROPIETARIO DE LA 1/5 AVA PARTE INDIVISA) ANA MARIA VISINTINI(NUDA PROPIETARIO DE LA 1/5 PARTE INDIVISA) NORMA ISABEL VISINTINI(NUDA PROPIETARIA DE LA AVA PARTE INDIVISA), Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 119 Nº739 de la localidad de: AVELLANEDA, identificado como lote 18 manzana 27 plano N.º 138.949/2005,Partida inmobiliaria Nº 03-19-00-017845/0434-9, inscripto el dominio al T° 226I- Fº 1702 N.º 107.144-AÑO 2003; Tº 226I-Fº1707-Nº107.145 AÑO 2003; Tº226I Fº 1715 Nº107.146 AÑO 2003; Tº226I Fº1723 Nº107.147 AÑO 2003, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0095002-7,iniciador: GOMEZ MERCEDES.

LOCALIDAD: FLORENCIA

6.- PONCE RUFINA, Matrícula individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: OBLIGADO Nº14 (BARRIO SAN CAYETANO) de la localidad de: FLORENCIA, identificado como lote 1 Polígono (A-B-C-D-A) manzana 104 Plano N.º DUPL.1011/2016, Partida inmobiliaria Nº 03-02-00-012149/0004-6, inscripto el dominio al T° 95 P- Fº 678 N.º 70716-AÑO 1960, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0095995-8, iniciador: SUAREZ JORGE ALBINO.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL:LOCALIDAD: SANTA FE

7.- ELENA ARGENTINA GOMEZ FANTI, ESTELA TOMASA GOMEZ FANTI, LUIS MARTIN GOMEZ FANTI, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LA MADRID Nº2040 de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 6 manzana 2041 I Plano N.º 300/1934, Partida inmobiliaria Nº 10-11-02-103075/0001-6, inscripto el dominio al T° 47 Fº 485vto. N.º 49.333 AÑO 1921, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099386-0, iniciador: MIERES HECTOR JOSE.

LOCALIDAD: ARROYO LEYES

8.-ARRIOLA, JESUS AMPARO, Matrícula individual, LE: 8.467.316, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RUTA 1KM 16.5 S/N- CALLE 90 de la localidad de: ARROYO LEYES, identificado como LOTE 6 Plano N.º 82350/1977; LOTE servidumbre PLANO N.º 82350/1977; LOTE polìgono A.G.F.E. PLANO N.º 82350/1977, Partida inmobiliaria Nº 10-15-00-735419/0003-1, inscripto el dominio al T° 495P Fº 1763 N.º 24.978 AÑO 1988, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General

de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0098277-2,iniciador: LEGUIZAMON HILDA MARINA.

DEPARTAMENTO: SAN JUSTO: SAN JUSTO

9-JUAN ORSI E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA., Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:LAPACHO N.º 2845 de la localidad de: SAN JUSTO, identificado como lote 1 (polígono ABCDA) manzana E plano N.º DUPL.388/2014,Partida inmobiliaria Nº 06-11-00-030431/0287-8, inscripto el dominio al T° 81 Fº 602 N.º 50.251-AÑO 1951, Departamento SAN JUSTO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0096543-2,iniciador: RAMIREZ AMADEO RAMON.

LOCALIDAD: MARCELINO ESCALADA

S/C 33453 Jun. 7 Jun. 9

10-MARCELINO ESCALADA PUJOL, MARIA EULALIA MODESTA ESCALADA PUJOL, MARIA LASTENIA ESCALADA PUJOL, CORINA de JESUS ESCALADA PUJOL, HECTOR FLORENCIO ESCALADA PUJOL, MIGUEL ESCALADA PUJOL., Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AVENIDA SAN MARTIN S/N de la localidad de: MARCELINO ESCALADA, identificado como lote 7 manzana Nº61 plano N.º 516/1935, Partida inmobiliaria Nº 06-09-00-027365/0002, inscripto el dominio al T° 58 Fº 20B N.º 1.898-AÑO 1934, Departamento SAN JUSTO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0088308-0: iniciador: ROMERO FILOMENO DOMINGO.

SECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN

Por Disposición de la A.S. Graciela Beatriz Cereijo, Delegada Regional de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Reconquista, en los autos caratulados: SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE JA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/Medida de protección excepcional - Benitez Hernan Salvador - Expte. Nº 01503-0004165-5, se notifica a los Sres. Dina Dominguez y Pedro Bieri, que se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 26 de Abril de 2021. Visto... Considerando... Dispone:

- 1) Modificar el lugar de alojamiento del niño Salvador Hernán Benitez, DNI 49.978.247, quien se encuentra al cuidado de Dina Domínguez y Pedro Bieri.
- 2) Que a partir del día de la fecha el niño sea resguardada bajo la modalidad institucional en el

lugar de alojamiento que se disponga al efecto.

- 3) Notificar la presente medida a las partes interesadas.
- 4) Notificar al Juzgado interviniente a los estrictos fines legales.

Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días Consecutivos - Reconquista, Junio de 2021.

S/C 449788 Jun. 07 Jun. 09

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN № 0260

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

03-06-2021

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando inscripción de una (01) firma como nueva proveedora y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB Nº 133/20, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE

CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Inscríbase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, de la siguiente firma: RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT N.º 30-70781324-1.

ARTICULO 2: Renuévese en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas:

CASCO MARÍA DE LOS ANGELES - FIDUCIARIA CUIT N.º 30-71035653-6; CLEAN CITY S.A. CUIT N.º 30-71148151-2; CRIGNA MARIANO OSCAR CUIT N.º 20-28334152-7; INDUSTRIAS QUÍMICAS KAISER S.R.L. CUIT N.º 30-58925632-4; SANCHEZ ERALDO MARCELO CUIT N.º 23-13705446-9

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 33591 Jun. 7 Jun. 8

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

VALORES UNIDADES

FIJAS PARA EL MES DE JUNIO 2021

A los efectos de cumplimentar lo establecido por la Resolución Provincial $N.^{\circ}$ 011/10 que dispone la publicación en el Boletín Oficial desde el 1 al 10 de cada mes, de la tabla de equivalencia de valores de unidades fijas (U.F.), se comunica:

Que, en cuanto a lo establecido por el Articulo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas U.F., y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fija como valor para la U.F. el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la U.F.:

1 UF = 50% DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$49,55 (CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS).

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial

en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$99.10 (NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS)

A los efectos de la determinación de los valores que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel, se fija el siguiente valor:

1 UF = \$91.10 (NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 33572 Jun. 7 Jun. 18		